



## RESOLUCIÓN 36/2026

Caá Catí, 18 de Marzo de 2026

### VISTO:

El expediente N° 0264/26

La Ordenanza N° 19/24, Régimen de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Caá Catí; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 0264/26, el Secretario General de Gobierno, Sr. Oscar Alberto Vaillalba, solicita la adquisición de un (1) un vehículo automotor tipo camión, destinado a reforzar la prestación de los servicios públicos del matadero municipal.

Que, se requiere contar con un vehículo adecuado para el transporte de productos cárnicos, destinado al funcionamiento del Matadero Municipal, asegurando condiciones de higiene y salubridad.

Que el vehículo identificado como marca Mercedes Benz, modelo 710, tipo chasis con cabina, dominio BYM034, reúne condiciones técnicas y económicas favorables para su incorporación al parque automotor municipal;

Que, el camión cuenta con caja térmica incorporada, apta para su utilización como camión frigorífico, lo que lo hace adecuado para el traslado de la carne desde el matadero municipal hacia las carnicerías, evitando mayores costos de adaptación.

Que el Art. 7° Inc. g) de la Ordenanza N° 19/24 autoriza la contratación directa para la adquisición de bienes usados estableciendo “Cuando pretenda adquirirse un bien usado que resulte de conveniencia para la administración pública municipal atendiendo a sus características, condiciones y precios”

Que, se ha determinado un valor de la operación de PESOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$27.500.000,00), el cual resulta razonable en función de las condiciones del mercado;



**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE DE DE CAÁ CATÍ**

**RESUELVE:**

**ART. 1°.- AUTORIZAR** la contratación directa, en los términos del Art. 7° inc. g) de la Ordenanza N° 19/24, para la adquisición de un vehículo automotor usado tipo camión, identificado como marca Mercedes Benz, modelo 710, dominio BYM034, año 1998, motor N° 374.953-10360576 y chasis N° 9BM688156VB128276, al Sr. José Luis Ríos, D.N.I. N° 23.940.097, destinado al Matadero Municipal para su uso como camión frigorífico, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$27.500.000,00).

**ART 2°.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda, Finanzas y Modernización, a través de la Dirección General de Tesorería, a emitir la correspondiente orden de compra, realizar la orden de pago y efectuar las imputaciones presupuestarias que correspondan.

**ART 3°.- DE FORMA.**